Página 1 de 4 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

No. GS-2024- 0/578/ -DECUN/ARTUM-CEVAR - 29.25

Ricaurte Cundinamarca enero 31 de 2024

Señor teniente coronel JAIR ALONSO PARRA ARCHILA Director Bienestar Social Policia Nacional y Familia (e) Calle 44 No. 50-51 Edificio seguridad social 4 piso Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe de supervisión Orden de compra 115878

TIPO DE INFORME PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde 01/01/2024 Hasta 31/01/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2023-030665-ARLOF-GRUCO 17.5 del 21/09/2023, el señor coronel CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA, obrando en calidad de Director Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor al Administrador Centro Vacacional Ricaurte – CEVAR.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
- No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3
 - Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21/09/2023 a 30/09/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-000097-DECUN.
 - Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/10/2023 a 31/10/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-154473-DECUN.
 - Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/11/2023 a 30/11/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-169769-DECUN.
 - Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/12/2023 a 31/12/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-000206-DECUN.

Información del contrato u orden de compra

1 1	Contrato compra N		/ Orden		NO 115878
1	Objeto		Contrato		PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA
	instrume	nto de	agregación	ı de	LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE
	la orden d	de com	pra	,	BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE Página 2 de 4 **CONTRATOS** Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021 INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U



ÓRDENES DE COMPRA Versión: 5 PRECIOS PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y

	TREGIOS TRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE AGEO 1				
	CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023, PARA LA VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA				
	FUTURA 2024.				
Contratista	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF				
Representante legal	MAURICIO RUGE MURCIA				
	CC: 91.260.249				
Valor inicial del contrato u	SETECIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL				
orden de compra	OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTISIETE				
•	CENTAVOS (\$760.925.869,27) M/CTE.				
Valor adiciones del contrato u					
orden de compra	N/A				
Valor total del contrato u orden	760.925.869,27				
de compra					
Plazo de ejecución inicial	01/01/2024				
Fecha de inicio del plazo de					
ejecución del contrato u orden	21/09/2023				
de compra					
Fecha de terminación del					
plazo de ejecución del					
contrato u orden de compra	31/07/2024				
(pactada inicialmente)					
Fecha de inicio del plazo de	No aplica				
ejecución de la(s) adición(es)					
Fecha de terminación del	No aplica				
plazo de ejecución de la(s)					
adición(es)					
Adiciones	No aplica				
Modificatorios	Mediante comunicación No.GS-2023-039083-DIBIE de fecha 28/11/2023 se				
	solicitó una reducción presupuestal por valor de \$18.794.242,72 m/te.				
Prórrogas	No aplica				
Otros	No aplica				
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1				

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el periodo de referencia, fueron suministrados los elementos de aseo y cafetería sin presentarse novedades que afecten la ejecución normal de la orden de compra 115878, así mismo, el personal presto sus servicios en cumplimiento a las condiciones técnicas que reza dicha orden de compra:

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista cumple con lo establecido en la orden de compra No 115878 El contratista realiza la entrega de los elementos en el plazo establecido. El contratista cumple con todos los requisitos de ley.		las dispuestas en el acuerdo marco de precios prestación del servicio integral de aseo y cafetería No. CCE-126-2023.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES GENERALES	CUMPLE	NO CUMPLE
las dispuestas en el acuerdo marco de precios prestación del servicio integral de aseo y cafetería No. CCE-126-2023.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

Página 3 de 4

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (133) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (182) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

De conformidad con la Cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.

l ink

Versión: 5

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta_am_aseo_y_cafeteria_iv.pdf consultado el día 11 de agosto del 2023.

Así mismo, atendiendo la Ley 1231 de 2008, el proveedor deberá indicar en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la fecha de generación del derecho a turno el cual podrá ser consultado en la página web de cada unidad ejecutora de cada fuerza o Policía Nacional, factura que deberá venir debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los anexos exigidos por la Entidad para su radicación) y aprobada por la Entidad. El proveedor debe igualmente remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que está al día con sus obligaciones del sistema de seguridad social integral, para lo cual podrá allegar un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra de cada una de las sedes, de la entidad compradora junto con los documentos requeridos para tramitar, de acuerdo al derecho al turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Bienestar Social y Familia, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 760.925.869,27	100%
Valor total de las entregas	\$ 326.732.715,48	43%
Valor total facturado	\$ 326.732.715,48	43%
Valor facturado pendiente de pago	\$ -	0%
Valor pagado	\$ 326.732.715,48	43%
Valor pendiente de entrega	\$ 434.193.153,79	57%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
06	\$79.082.397,59	Del 01/01/2024 al	-	-	-	pendiente	pendiente
	\$5.994.995,69	31/01/2024	-	-	-	pendiente	pendiente

Página 4 de 4 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS





Versión: 5

El registro de facturación correspondiente al mes de enero del presente año, será reflejada en el siguiente informe de supervisión, teniendo en cuenta que, por motivo de liquidación y validación de la información la facturación electrónica se estima que se esté generando dentro de los primeros días de febrero de 2024.

Nota: La Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Nota 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

4.2 Entrada de Bienes

(No aplica)

5 RECOMENDACIONES

El contratista a la fecha cumple con las condiciones técnicas establecidas en la orden de compra 115878 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023, PARA LA VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024.". Por lo tanto, esta supervisión no considera pertinente emitir recomendaciones frente a la prestación del servicio.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	sı <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No del, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_

Capitán IVÁN DARÍO HIGUERA/TAMAYO

Administrador Céntro Vacacional Ricaurte y Magdalena

Supervisor Orden de compra 115878

Correo electrónico: dibie vacacional-ricaurte@policia.gov.co

Celular: 3102016690